

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD****METROPOLITANA DE LIMA**

D.A. N° 001.- Aprueban el Programa Local de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora para el Cercado de Lima 2017 **63**

R.A. N° 037.- Aprueban el "Manual de Operaciones" del Proyecto Especial para la Gestión de Tránsito en Lima Metropolitana - PROTRANSITO **64**

MUNICIPALIDAD CP SANTA MARIA DE HUACHIPA

Ordenanza N°120-16/MCPSMH.- Derogan la Ordenanza N° 107-MCPSMH, sobre uso de suelo y otros **65**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

D.A. N° 01-2017-MPL-A.- Aprueban Reconversión de los Términos Porcentuales de los Derechos Administrativos vigentes contenidos en el TUPA de la Municipalidad, actualizados en función a la UIT establecida para el año Fiscal 2017 **66**

R.A. N° 056-2017-MPL-A.- Aprueban el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2017 - PLANEFA de la Municipalidad **66**

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 30540**

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA
SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 23 AL 27
DE FEBRERO DE 2017**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 23 al 27 de febrero de 2017, con el objeto de viajar a los Estados Unidos de América, a fin de sostener una reunión con el señor Presidente de los Estados Unidos de América, señor Donald J. Trump, en la que se tratará de manera comprensiva los temas de la agenda bilateral entre ambos países y, asimismo, para atender una invitación de la Universidad de Princeton con el fin de efectuar una disertación sobre nuestro país ante académicos e intelectuales internacionales. Adicionalmente, en esa ocasión, dicha prestigiosa casa de estudios entregará la más alta distinción otorgada a sus exalumnos con una trayectoria excepcional en el servicio público de sus países.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ordenanza N° 556-MSS.- Ordenanza que establece la prohibición de dejar vehículos en estado de abandono en vías públicas del Distrito de Santiago de Surco, a sí como estacionarse en lugares no autorizados, utilización de las áreas públicas para fines comerciales y utilización de las vías públicas con elementos de señalización (físico, visual, audible) para fines comerciales de la enseñanza del manejo **67**

Acuerdo N° 10-2017-ACSS.- Autorizan a Alcalde a ausentarse del país en su período vacacional y encargan el Despacho de Alcaldía a Teniente Alcalde y posteriormente a Regidor **70**

PROYECTOS**TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES**

R.VM. N° 133-2017-MTC/03.- Proyecto de Resolución Viceministerial que modifica los valores de las variables "m" y "f" de la "Metodología para la Determinación de las Contraprestaciones por el Acceso y Uso de la Infraestructura de los Concesionarios de Servicios Públicos de Energía Eléctrica e Hidrocarburos", establecida en el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N° 29904, "Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica" **71**

En Lima, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta
del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2017

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese
y archívese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1487635-1

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

**Autorizan viaje de Ejecutivo 02 y Secretario
Técnico del INDECOPI a Vietnam, en
comisión de servicios**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 033-2017-PCM**

Lima, 15 de febrero de 2017

VISTA:

La Carta N° 085-2017/PRE-INDECOPI, de la
Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Nacional